LA PLATA REMOLQUES S.A.
• DESDE 1882 •

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

LA PLATA REMOLQUES S.A.

Servicios de Remolcadores – Puerto La Plata (PLP), Argentina

---

1. Introducción

En **LA PLATA REMOLQUES S.A.**, asumimos el compromiso de desarrollar nuestras actividades con los más altos estándares de ética, seguridad y responsabilidad.

Nuestra operación en el **Puerto La Plata** exige una conducta alineada con la protección de la vida humana, el medio ambiente y la transparencia en todas nuestras relaciones.

El presente Código establece los principios y normas que deben guiar la conducta de todos los integrantes de la organización.

---

2. Alcance

Este Código aplica a:

- Directores y accionistas
- Personal jerárquico y operativo
- Tripulación de remolcadores
- Personal administrativo
- Contratistas, proveedores y terceros vinculados

Su cumplimiento es obligatorio.

---

3. Valores Corporativos

En LA PLATA REMOLQUES S.A. promovemos:

- **Integridad:** actuar con honestidad y ética profesional
- **Seguridad:** prioridad absoluta en todas las operaciones
- **Responsabilidad ambiental:** cuidado del ecosistema marítimo
- **Compromiso:** cumplimiento de obligaciones y excelencia operativa
- **Transparencia:** claridad en la gestión y toma de decisiones

---

4. Cumplimiento Normativo

La empresa cumple con:

- Legislación vigente en la República Argentina
- Normativas de la Prefectura Naval Argentina
- Regulaciones del Puerto La Plata
- Convenios internacionales como **IMO, MARPOL y SOLAS**

Todos los colaboradores deben conocer y respetar estas disposiciones.

---

5. Seguridad Operativa

La seguridad es un valor esencial e innegociable:

- Cumplimiento estricto de procedimientos de maniobra
- Uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP)
- Prohibición de operar bajo efectos de alcohol o drogas
- Reporte inmediato de incidentes y condiciones inseguras
- Capacitación continua en seguridad marítima

---

6. Protección del Medio Ambiente

LA PLATA REMOLQUES S.A. se compromete a:

- Prevenir derrames de hidrocarburos
- Minimizar el impacto ambiental de sus operaciones
- Gestionar adecuadamente residuos y efluentes
- Actuar con rapidez ante emergencias ambientales

---

7. Integridad y Anticorrupción

Está estrictamente prohibido:

- Ofrecer o aceptar sobornos
- Realizar pagos indebidos a funcionarios públicos o privados
- Participar en actos de fraude o corrupción

Todas las relaciones deben ser transparentes, especialmente con autoridades portuarias y organismos de control.

---

8. Conflictos de Interés

Los colaboradores deberán:

- Evitar situaciones donde intereses personales interfieran con los de la empresa
- Informar cualquier conflicto real o potencial
- Abstenerse de intervenir en decisiones comprometidas

---

9. Relación con Clientes y Proveedores

La empresa se compromete a:

- Brindar servicios seguros y eficientes

- Seleccionar proveedores de forma objetiva
- Mantener relaciones comerciales éticas y profesionales

---

10. Conducta Laboral

Se exige:

- Respeto entre todos los integrantes
- Prohibición de discriminación o acoso
- Trabajo en equipo
- Cumplimiento de normas internas

---

11. Uso de Activos e Información

Los recursos de la empresa deben:

- Utilizarse exclusivamente para fines laborales
- Ser protegidos contra uso indebido
- Mantener la confidencialidad de la información

---

12. Canal de Denuncias

La empresa dispone de un canal confidencial para reportar:

- Incumplimientos del Código
- Conductas indebidas
- Riesgos operativos o éticos

Se garantiza confidencialidad y protección contra represalias.

---

13. Sanciones

El incumplimiento podrá derivar en:

- Medidas disciplinarias
- Desvinculación laboral

- Acciones legales

---

14. Compromiso de la Dirección

La Dirección de LA PLATA REMOLQUES S.A. se compromete a:

- Liderar con el ejemplo
- Promover una cultura ética
- Asegurar los recursos necesarios para cumplir este Código

---

15. Aceptación

Todo el personal deberá firmar su adhesión, comprometiéndose a cumplir con este Código.

DIRECCIÓN – LA PLATA REMOLQUES S.A.